Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII Nº 10932 | S/. 0.50

Huaraz, 26 DE ENERO del 2025 | DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



2 MUERTOS Y 4 HERIDOS TRAS CAÍDA DE COMBI AL RÍO PACCHA EN SIHUAS

Mal estado de la estrecha carretera habría ocasionado el trágico accidente

Agentes intervienen a 10 personas con armas de fuego y municiones en el distrito de Santa



POLICÍA DESARTICULA PELIGROSA BANDA CRIMINAL "LOS COYOTES DEL NORTE"

En los nosocomios de Chimbote y Huaraz, mientras que en otros casos se encontraron fármacos con saldos menores a dos meses de consumo



DETECTAN DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN ESSALUD

EDITORIAL

Una relación fructífera



Estamos seguros de que el próximo año, cuando nuestros países cumplan 200 años del establecimiento de relaciones diplomáticas, nuestra amistad será aún más sólida y prometedora que nunca.

El 20 de enero pasado, Donald Trump se convirtió en el 47° presidente de Estados Unidos, para el período 2025-2029, en medio de una gran expectativa acerca del camino económico, político y de seguridad que finalmente erigirá tras los expectantes anuncios realizados en su campaña electoral.

Las autoridades peruanas han manifestado que tenemos razones para ser optimistas respecto a que las excelentes relaciones con EE. UU. continuarán consolidándose en un mundo incierto, cambiante y desafiante.

Mientras que la presidenta Dina Boluarte afirmo que "América Latina ve el regreso del presidente Trump con esperanza", el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Elmer Schialer, consideró que la relación de nuestro país con Estados Unidos durante el segundo mandato de Donald Trump será "fructífera".

Estas afirmaciones se sustentan en que las economías del Perú y EE. UU. son complementarias y no competimos, por lo que no tenemos mayores disputas económicas por los mercados y ambos se benefician del intercambio comercial.

Las relaciones siempre se han distinguido por su buen nivel, pero han logrado una situación destacada en las últimas décadas, pese a los cambios de gobiernos de distinta tendencia política e ideología en ambas naciones.

El Acuerdo de Promoción Comercial con el Perú (PTPA), que entró en vigor en el 2009, nos afianzó como socios estratégicos. Desde dicha fecha al 2021, el intercambio mercantil entre ambos países pasó de 9,000 millones de dólares a 22,000 millones de dólares, un significativo salto del 140% en el primer gobierno del actual presidente republicano.

Pese a los efectos de la pandemia en la economía, Estados Unidos se ha consolidado como el segundo socio comercial del Perú. Lo más llamativo es el ascenso de las agroexportaciones (frutas, hortalizas y otros), que llegó a casi 4,000 millones de dólares.

Otro de los pilares de nuestra cooperación durante el primer gobierno de Trump fue en el área de seguridad y la lucha contra el narcotráfico. Pese a que el inquilino de la Casa Blanca demandó resultados concretos, EE. UU. nunca dejó de brindar asistencia técnica y financiera a nuestro país con el fin de reducir la producción de coca y luchar contra el tráfico de drogas.

Además, solo en el último año, ambos países firmaron un acuerdo de cooperación aeroespacial con la NASA, acuerdo para captar inversiones de calidad en infraestructura y también sobre el comercio de minerales críticos.

Respecto al tema migratorio, como lo he reiterado el ministro Schialer, entre 70% y 80% de los peruanos que viven en el territorio estadounidense están en forma legal, y para los que no se encuentran en esa situación, las oficinas consulares están preparadas para brindarles la asesoría legal pertinente.

Estamos seguros de que el próximo año, cuando nuestros países cumplan 200 años del establecimiento de relaciones diplomáticas, nuestra amistad será aún más sólida y prometedora que nunca.

CHISPAZOS

Caso "Los Dinámicos del Centro": PJ amplió por 30 meses el plazo de investigación contra Vladimir Cerrón



El Poder Judicial decidió ampliar por 30 meses el plazo de la investigación preparatoria contra Vladimir Cerrón, Waldemar Cerrón y otras 80 personas por el caso 'Los Dinámicos del Centro'.

El juez Jorge Chávez Tamariz adoptó dicha medida tras acoger "en parte" el requerimiento que realizó el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, el pasado 6 de junio, para que se ordene una prórroga del plazo de esta investigación preparatoria, por un plazo de 36 meses adicionales.

A través de una resolución emitida el último 23 de enero, a la que tuvo acceso RPP, el magistrado señaló que 30 meses de prórroga "es un plazo razonable" con el objetivo de que la Fiscalía pueda concluir las actuaciones necesarias para que pueda emitir un pronunciamiento final de la referida investigación preparatoria, cuyo plazo inicial de 36 meses culminó el 28 de junio del año pasado.

"El plazo razonable para la judicatura solo debe estar limitado a 30 meses para que se concluyan con las actuaciones necesarias para emisión del pronunciamiento final de la decisión, teniendo en cuenta que no existe posibilidad de ampliar plazos, pues la prórroga es un acto único, circunscribiéndose solo al que se fije en esta oportunidad. Un número de defensas técnicas han considerado razonable que se otorgue un plazo menor a lo dispuesto por este juzgado y otros que se nieguen la prórroga, el despacho considera que las diligencias dispuestas permitirán recabar no sólo elementos de cargo sino de descargo, lo que permitirá tener un trato justo en el marco del proceso penal en cumplimiento del debido proceso", indicó el juez Chávez Tamariz en su resolución.

En la resolución, Chávez Tamariz rechazó el pedido que realizó la defensa de Vladimir y Waldemar Cerrón para se declare "infundado" el pedido fiscal de prórroga de la referida investigación por carecer de falta de motivación y vulneración del plazo razonable, entre otros argumentos.

Orden de captura contra Vladimir Cerrón se mantiene pese a fallo del Tribunal Constitucional

La Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Junín decidió mantener vigente la orden de captura contra el exgobernador regional Vladimir Cerrón, pese a que el Tribunal Constitucional (TC) anuló la sentencia que le impuso una pena de tres años y seis meses por el Caso Aeródromo Wanka.

Según una reciente resolución a la que accedió El Comercio, Cerrón solicitó que se levante el mandato de detención dictado en octubre de 2023. El 27 de diciembre del 2024, Cerrón Rojas presentó un escrito ante la referida Sala Penal de Apelaciones, requiriendo que se le extiendan los efectos de la resolución que días antes había emitido el TC.

El documento señala que el recurso de casación presentado por Cerrón y su defensa aún está en trámite ante la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, la cual asumió competencia en noviembre de 2023 y ha programado audiencia para marzo de 2025.

Por otro lado, la Sala de Apelaciones de Junín ha solicitado copias certificadas del expediente original con el objetivo de cumplir con el fallo del TC en el extremo de emitir un nuevo pronunciamiento sobre la prescripción de la acción penal.

De esta forma, mientras se resuelven las instancias judiciales pendientes, la orden de captura contra Cerrón Rojas seguirá vigente, reafirmando su estatus de prófugo de la justicia peruana.

Prensa Regional
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

CONFRONTACIÓN O COLABORACIÓN



En los últimos tiempos observamos que los titulares del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Ministerio Público, se critican públicamente entre ellos y también critican a otras instituciones públicas autónomas, y asimismo presentan acciones de inconstitucionalidad, principalmente sobre normas legales emanadas del Congreso de la República.

Si bien es verdad que es un derecho constitucional expresar opinión, no es menos cierto que tratándose de asuntos de interés de todo el país, hay que tener prudencia en los comentarios que se emiten pues podrían incordiar a quien recibe la crítica que muchas veces contesta y no siempre suavemente, con lo cual se van generando confrontaciones que pueden evitarse, con la mesura del caso.

En lo que se refiere a las acciones de inconstitucionalidad que se plantean ante el Tribunal Constitucional, es cierto que los Poderes del Estado, entre otras altas autoridades, están habilitados por claros preceptos constitucionales a interponer dichas acciones, las que se evitarían si por ejemplo desde el Congreso, antes de aprobarse normas que en alguna medida se relacionen con las otras instituciones, les soliciten su opinión, que sin ser vinculante puedan ayudar a los parlamentarios a tomar mejores decisiones. Como dice antiguo refrán es mejor prevenir que lamentar.

Cada uno de los Poderes del Estado tiene sus atribuciones y facultades determinadas en la Constitución del Estado, pero la ciudadanía en general que está en el medio de todos ellos, requiere de tranquilidad y ella se da cuando hay la colaboración entre las altísimas autoridades y Poderes del Estado y no a enfrentamientos estériles que solo conducen a titulares y primeras planas de medios de expresión, que abonan en los enfrentamientos absolutamente innecesarios e inconvenientes.

Existen dos temas principales que originan contrapunteos y enfrentamientos, uno es la facultad de investigación del delito, que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Legislativo 52) le confirió al Ministerio Público, pero que reciente ley del Congreso también le dicta tal atribución a la Policía Nacional, ello bajo el sustento que los artículos 159 y 166 en buena medida les otorgan tal facultad compartida a ambas instituciones.

El otro tema que igualmente es motivo de incordias y desentendimientos entre las altas autoridades estatales, son las constantes modificaciones al Código Penal, así como al de los Procedimientos de ésa materia... El Código Penal tiene algo más de treinta años, y ya soporta más modificatorias que el número de sus artículos originales. Encima con el prurito parlamentario de creer que con la elevación de penas soluciona el crecimiento de la delincuencia, habiéndose llegado a la aberración de que el homicidio que afecta el bien supremo tutelado que es la vida, ahora tiene pena privativa de libertad menor que varios delitos contra el patrimonio. Absurdo de los absurdos.

En lo que se refiere al Sistema Penal, consideramos que debemos ir a una reforma integral. La situación existente es simplemente caótica y los proyectos legislativos deberían estar a cargo de especialistas, tanto magistrados judiciales, fiscales y procuradores, como también expertos penalistas en ejercicio de su profesión de abogados.

Por último, un escenario adecuado para que los titulares de los Poderes del Estado y altas autoridades limen asperezas y se pongan de acuerdo en ánimo de cooperación entre ellos es el Consejo de Estado, ello por su informalidad, inexistencia normativa y de actas, estar fuera de reflectores y registros y, se puede conversar sinceramente.

Hilda Portero solicita al PJ ampliar “por un plazo razonable” la investigación en su contra por presunto recorte de sueldo a trabajadores



La congresista Hilda Portero le solicitó al Poder Judicial que ordene a la Fiscalía de la Nación ampliar “por un plazo razonable” la investigación preliminar en su contra por presunta concusión en agravio del Estado.

Mediante una tutela de derechos presentada por la defensa legal de la parlamentaria el 16 de diciembre del 2024, Portero realizó este requerimiento con el objetivo de que se fije fecha para que se amplíe la declaración de seis testigos relacionados a dicho caso.

El recurso alega a una supuesta afectación a los derechos fundamentales de la legisladora por parte del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación tras denegar su pedido para que estos testigos amplíen las declaraciones que brindaron en la investigación fiscal.

Dicha tutela de derechos fue presentada ante el despacho del juez supremo Juan Carlos Checkley, quien programó para este 27 de enero a las 11:30 de la mañana, una audiencia virtual con la participación de las partes involucradas.

Fiscalía presenta denuncia constitucional contra congresista Hilda Marleny Portero López

La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó la denuncia constitucional contra Hilda Marleny Portero López, como presunta autora del delito de concusión, en agravio del Estado.

Se señala que la legisladora de la bancada de Acción Popular, habría abusado de su cargo para presuntamente obligar a los trabajadores de su despacho congresal a entregar diversas sumas de dinero.

La Fiscalía informó que la congresista Hilda Marleny Portero López habría obligado al trabajador de su despacho, Humberto Ruiz Riquero y otros tres colaboradores; así como a Gloria María Jibaja Pinillas, integrante de la Comisión Multipartidaria ‘Programa Hambre Cero’ y otras tres personas a entregar dinero.

En total -se indica- ocho trabajadores habrían entregado varias sumas de dinero a Portero López a través de su asesora Liliana Analinda Bances Farro.

De acuerdo a un informe de “Cuarto Poder”, la congresista habría exigido a su personal dar parte de su sueldo, bajo la fachada de donaciones para las campañas sociales que se realizaban a nombre de Marleny Portero.

(Diario Correo)

Policía desarticula peligrosa banda criminal “Los coyotes del norte”

Agentes intervienen a 10 personas con armas de fuego y municiones en el distrito de Santa

Agentes policiales de las comisarías de Santa y Tambo Real dieron un duro golpe al crimen organizado con la desarticulación de la banda denominada “Los coyotes del norte”, dedicada presuntamente a la fabricación, comercialización y uso ilegal de armas de fuego, en la costa de la región Áncash.

El exitoso operativo se realizó tras recibir una alerta sobre una persona herida por arma de fuego en el asentamiento humano Nueva Esperanza, en el distrito de Santa. La rápida intervención policial permitió la ubicación de dos vehículos sospechosos, donde se detuvo a Josué Abraham Castillo Bolívar (20), ciudadano venezolano, en posesión de armas de fuego y municiones.

Tras una inspección en un inmueble cercano, los agentes policiales encontraron a otros nueve integrantes de la presunta organización criminal, entre ellos Sandro Wilson Baca León (39), quien presentaba una herida de bala en la pierna izquierda, aparentemente recibida durante un enfrentamiento previo. Según las investigaciones preliminares, otros miembros de la banda intentaban atenderlo en el lugar.

Los detenidos fueron identificados como Heiner Jonathan Polo Morillo (27), Berkyn Daniel Iglesias Padilla (29), Roberto Carlos Tafur, Katia Fiorela Santillán Pereda (33), Greys Analí Enríquez Collantes (33), Esteban Óscar Castro Villanueva (42), Edson Jhair Antón Céspedes (31), Jerry Robinson Gutiérrez Pereda (30), Sandro Wilson Baca León (39) y Josué Abraham Castillo Bolívar (20) de nacionalidad venezolana.

En el interior de la vivienda, la Policía incautó dos pistolas, 19 municiones, ocho teléfonos móviles, una motocicleta y una camioneta, así como otros elementos que serán clave en la investigación. Uno de los detenidos registra antecedentes por robo agravado y tenencia ilegal de armas de fuego.

Los detenidos y las evidencias recopiladas fueron puestos a disposición de las autoridades para continuar con las diligencias de ley. (K.C. – RSD Noticias).



Huaicos bloquean vías vecinales en dos distritos de Mariscal Luzuriaga

Municipalidades distritales gestionan maquinaria pesada y combustible ante la comuna provincial para limpiar y restablecer el tránsito vehicular en las carreteras



Las lluvias intensas ocurridas la noche del jueves 23 de enero ocasionaron un huaico que interrumpió el tránsito vehicular en el tramo Sanachgan–Sisco, en el distrito de Fidel Olivas Escudero, en la provincia de Mariscal Luzuriaga, en Áncash, reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según la información de la Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero, 50 metros de la carretera fueron afectados, lo que interrumpió el tránsito de forma parcial, ya que la zona cuenta con la vía alterna Sanachgan-Cochabamba, por donde se desvió a los vehículos.

En tanto, la comuna ya solicitó maquinaria y combustible a la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, para que se realicen las labores de limpieza en dicho tramo.

El COER Áncash informó que la misma noche, otro huaico bloqueó 150 metros de la vía vecinal AN-613 del tramo Lucma–Masqui, en el distrito de Lucma, interrumpiendo el tránsito vehicular.

Esta emergencia afectó a los transportistas que circulan hacia los sectores de Huaripampa y Saucepampa, ya que no se cuenta con vía alterna.

Ante esta situación, la Municipalidad Distrital de Lucma solicitará a los siguientes niveles de gobierno la atención con maquinaria pesada y combustible para los trabajos de limpieza de la vía. **(K.C. – RSD Noticias).**



PNP recibe 10 patrulleros para comisarías de Huarmey y San Marcos

El lote forma parte de una flota que entregará Antamina en convenio con el Ministerio del Interior



El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, recibió 10 patrulleros para las comisarías de Huarmey y San Marcos, en la región Áncash. Se trata de un primer lote que forma parte de las 57 camionetas y 64 motocicletas que entregará la empresa minera Antamina de manera progresiva, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio del Interior (Mininter).

Desde la explanada del Mininter, en Lima, Santiváñez destacó que esta flota de vehículos permitirá reforzar la capacidad operativa de la Policía Nacional en Áncash. “Expreso mi profundo agradecimiento a la compañía minera Antamina por contribuir de esta manera en la lucha frontal contra la criminalidad y la delincuencia”, manifestó el titular del Interior.

En la ceremonia participaron de los alcaldes de Huarmey, Cavino Cautivo, y de San Marcos, Manuel Ugarte, quienes participaron activamente en la gestión del convenio, que permitió la adquisición de los nuevos vehículos.

Es preciso señalar que el convenio entre el Mininter y la compañía Antamina, firmado el pasado 31 de octubre de 2024, contempla la compra de un total de 57 camionetas y 64 motocicletas para potenciar la capacidad operativa de 13 comisarías PNP, ubicadas en Lima (1), Áncash (11) y Huánuco (1).

La ceremonia contó con la participación del comandante general de la PNP, Víctor Zanabria; entre otras autoridades policiales y funcionarios del sector. **(K.C. – RSD Noticias).**



Detectan desabastecimiento de medicamentos en EsSalud

En los nosocomios de Chimbote y Huaraz, mientras que en otros casos se encontraron fármacos con saldos menores a dos meses de consumo



La Contraloría General de la República evidenció una inadecuada gestión en la disponibilidad y abastecimiento de medicamentos en los hospitales de Chimbote y Huaraz del Seguro Social de Salud (EsSalud), lo que pone en riesgo el oportuno tratamiento de los pacientes que acuden a dichos establecimientos.

Hospital III de Chimbote

La Contraloría evidenció, durante una visita de control realizada del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2024, que 23 medicamentos se encontraron en condición de desabastecidos; es decir no estaban disponibles, como por ejemplo: lamivudina (VIH y hepatitis B), clindamicina (antibacteriano), lanatosido (insuficiencia cardiaca), verapamilo clorhidrato (cardiología), ondansetron (oncología), aminofilina (neumología), isotretinoina (dermatología), deferasirox (hematología) y eritropoyetina humana (nefrología).

Además, 275 fármacos se encontraban con stock menor a dos meses de consumo promedio, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de los asegurados. En tanto, 13 fármacos presentaron stock mayor a seis meses para cubrir las necesidades de la población y, por lo tanto, podrían vencerse ocasionando perjuicio económico al Estado.

Dicha situación ocurre pese a la existencia de la directiva n.°017-GG-ESSALUD-2010, que señala que, al identificarse el abastecimiento de bienes por encima de los tres meses, deben tomarse acciones para la redistribución a otros centros médicos y detener las órdenes de compra.

Hospital II de Huaraz

Durante la supervisión realizada de manera simultánea, la comisión de control encontró 18 medicamentos en condición de desabastecidos, como son carbamazepina (epilepsia, convulsiones), aminofilina (dificultad para respirar) y verapamilo (presión arterial).

Asimismo, 176 presentaban stock menor a dos meses de consumo promedio mensual, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de los asegurados. En tanto, 54 fármacos presentaron stock mayor a seis meses y podrían vencerse ocasionando perjuicio económico al Estado.

Almacén central de la Red Asistencial Áncash

La Contraloría también verificó las actividades del almacén central de la red asistencial de Salud del Seguro Social en Áncash, advirtiéndose la existencia de un sobrestock de medicamentos y materiales médicos valorizados en 1 millón 023 mil 076 soles y 865 mil 819 soles, respectivamente, al 25 de noviembre de 2024; lo que podría ocasionar su vencimiento y deterioro.

(K.C. – RSD Noticias).

Lluvias intensas afectan viviendas, cultivos y vías vecinales en Sihuas y Bolognesi

Deslizamientos restringieron tránsito vehicular en vías vecinales en los distritos de Acobamba y Ticllos



Las fuertes lluvias registradas la madrugada del jueves 23 de enero saturaron el suelo, provocando deslizamiento e inundaciones en el centro poblado de Quilca, distrito de Acobamba, en provincia de Sihuas, en Áncash, reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según información de la Municipalidad Distrital de Acobamba, ocho viviendas resultaron afectadas, lo que dejó a 24 personas afectadas, quienes pasaron la noche en ambientes no dañados de sus casas.

Además, los deslizamientos provocaron el derrumbe de un talud que dañó una hectárea de cultivos de papa y la vía vecinal Quilca-Acobamba.

El COER Áncash informó que el personal de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna distrital ya coordina la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas y solicitó la evaluación del sector agrario, para que se atienda a los agricultores cuyos medios de vida resultaron afectados.

En tanto, otro deslizamiento de cerro, ocurrido el mismo día, en el centro poblado de Quichua, distrito de Ticllos, en la provincia de Bolognesi, bloqueó 150 metros de vía, en el tramo Ticllos–Quichua–Tupian, lo que interrumpió el tránsito vehicular (total), al no existir rutas alternas.

Se supo que la Municipalidad Distrital de Ticllos gestionará maquinaria pesada ante la Municipalidad Provincial de Bolognesi y combustible con el Gobierno Regional de Áncash, para realizar las labores de limpieza y restablecer el tránsito en la zona.

(K.C. – RSD Noticias).



Nuevo Chimbote: dirigente vecinal baleada es trasladada a Lima

Paciente fue referida al Hospital Hipólito Unanue, donde recibirá atención especializada



La dirigente vecinal Regina Morante Méndez (48) fue trasladada vía aérea al Hospital Hipólito Unanue, en Lima, para recibir atención especializada tras sufrir múltiples heridas de bala en el tórax, en un ataque de sicarios a su familia, que acabó con la vida de su esposo y también resultó herida su menor hija de 3 años.

La paciente, quien se encontraba bajo vigilancia y cuidados de los médicos especialistas en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, viaja conectada a un ventilador mecánico portátil y está acompañada por un equipo multidisciplinario y un familiar cercano, quienes velarán por su estabilidad durante el traslado.

"Este esfuerzo conjunto permitirá que reciba una atención más especializada por parte de cirujanos de tórax y cardiovascular", manifestó el director del Hospital Regional, Marcelo Napán Briones.

El traslado, financiado por el Seguro Integral de Salud (SIS), también contó con presencia de efectivos policiales, ante los rumores sobre un posible atentado contra la vida de la paciente.

(K.C. – RSD Noticias).

Nuevo Chimbote: hallan cuerpo de jimbeño ahogado en playa Atahualpa

Después de varios días, rescatistas encontraron el cadáver del infortunado hombre, que fue arrastrado por las aguas cuando realizaba labores de pesca

Esta mañana fue encontrado el cuerpo del jimbeño Abel Elías Pumaricra en la playa Atahualpa de Nuevo Chimbote, quien el pasado lunes 20 de enero fue arrastrado por las aguas, mientras realizaba labores de pesca a cordel.

Como se recuerda, amigos que lo acompañaban lo buscaron intensamente en la zona de las peñas, pero no lograron encontrarlo, por lo que reportaron el hecho a la Policía y a Seguridad Ciudadana de Nuevo Chimbote.

Hoy viernes 24 de enero, aproximadamente a las 10:15 de la mañana, el personal de Salvataje de la Policía Nacional del Perú (PNP), que se encontraba de servicio en la referida playa, fue alertado por pescadores a bordo de un bote, sobre la presencia de un cuerpo que flotaba a 200 metros, pegado a una peña.



Los rescatistas SO1 PNP Jorge Guanilo Quezada y el SO1 PNP Julio Miranda Cruzado de inmediato ingresaron al mar, provistos de sus boyas de salvataje, y recuperaron el cuerpo, que se encontraba en estado de descomposición, lo trasladaron hasta la orilla del mar, y dieron cuenta del hallazgo al representante del Ministerio Público.

Al lugar, se hicieron presente el personal de la Marina, Seguridad Ciudadana y familiares del occiso, quienes lo reconocieron de inmediato. (K.C. – RSD Noticias).

2 muertos y 4 heridos tras caída de combi al río Paccha en Sihuas

Mal estado de la estrecha carretera habría ocasionado el trágico accidente

Una camioneta rural tipo combi de placa FSC-861, que cubría la ruta Quilca-Acobamba–Sihuas, en la provincia ancashina de Sihuas, se desbarrancó y cayó al río Paccha, dejando un saldo de dos personas fallecidas y cuatro heridos.

Los pasajeros heridos fueron rápidamente trasladados al Hospital de Apoyo de Sihuas, por personal médico del nosocomio, donde vienen siendo atendidos.

Según los primeros informes, las intensas lluvias que azotan la zona en los últimos días, habrían debilitado la ya deteriorada y estrecha plataforma de la vía, que cedió al paso del vehículo y provocó el fatal accidente.

Las autoridades ya investigan las circunstancias del siniestro para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

(K.C. – RSD Noticias).

Hidrandina intensifica campaña para evitar construcciones cerca de redes eléctricas

Empresa indicó que aún existen viviendas que afectan las medidas de distancias mínimas.



Ante casos de usuarios que construyen sus viviendas cerca de las estructuras eléctricas, Hidrandina anunció que intensificará sus operativos en toda su zona de concesión para identificar las viviendas que no respetan las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS).

Los ciudadanos deben tener presente que, una distancia de 2.50 metros horizontal y 4 metros verticalmente debe haber entre una estructura eléctrica de Media Tensión y una vivienda, según el Reglamento Nacional de Construcción, para evitar situaciones de riesgo e infracciones.

Por eso, la empresa distribuidora y comercializadora de energía eléctrica, intensificará sus operativos para evitar las construcciones y ampliaciones de las viviendas cerca de las líneas o postes de energía.

Hay que tener en cuenta que los voladizos deben tener un espacio o retiro en el límite de la propiedad y la vereda del primer piso, hecho que tiene que ser supervisado por las municipalidades, quienes ya se encuentran trabajando en ordenanzas que prohíban construcción de voladizos sobre la vía pública.

Asimismo, según lo establecido en el Código Nacional de Electricidad–Suministro 2011, está terminantemente prohibido el uso de las estructuras eléctricas (postes, subestaciones, entre otros), para la colocación de pancartas, carteles, letreros y otros avisos pegados o pintados.

Si los clientes observan construcciones en ejecución que estarían transgrediendo las distancias de seguridad a las redes eléctricas, puede denunciar el hecho en pocos minutos, a través de su central telefónica 0801 71001, WhatsApp 948327474, página de Facebook oficial y correo electrónico atencionhdna@distriluz.com.pe, cuya atención es las 24 horas del día.

(NP: Hidrandina)



Denuncia pública: afectación al sitio arqueológico de Huayto



Ante las graves afectaciones antrópicas al Sitio Arqueológico Monumental de Huayto, las y los pobladores e investigadores expresamos nuestra profunda preocupación y nos pronunciamos:

1. El Sitio Arqueológico de Huayto se encuentra ubicado en el Centro Poblado del mismo nombre en el distrito de Pativilca, Provincia de Barranca; y corresponde a un importante Sitio Monumental compuesto principalmente por cuatro pirámides truncas dispuestas alrededor de una plaza central, construido durante el periodo Arcaico Tardío o Formativo Inicial (2200 a.C.). Dentro del ámbito normativo, el Sitio cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, emitida mediante Resolución Directoral Nacional N° 425/ INC del 13 de marzo de 2008.

2. El uso social que se le ha dado por años –sin conocimiento de su historia, antigüedad e importancia– ha sido como un espacio de esparcimiento. Específicamente, la plaza central (Sector E), del sitio arqueológico, ha sido utilizado como una cancha deportiva, conocida entre las y los pobladores como La Bombonera. Ante tal situación, y en vista de afectaciones aún mayores, emprendimos la tarea de gestionar ante el Ministerio de Cultura la Protección Provisional y de difundir toda la información legal e histórica ante las autoridades locales y otros actores importantes del distrito de Pativilca.

3. En mayo de 2023 se gestionó, ante el Ministerio de Cultura, la Protección Provisional del sitio, la cual fue emitida mediante Resolución Directoral N° 00094-2023-DGPA/MC, además de la aprobación del plano perimétrico con código PP-008-MC_DGPA-DSFL-2017 WGS84. Asimismo, entre los meses de julio y octubre del año 2023, se remitieron copias de las resoluciones y plano perimétrico a los despachos de las autoridades locales y municipales. Tanto al alcalde del Centro Poblado Huayto, al el Sr. Samuel Leiva Zorrilla; al presidente del anexo de Nueva Unión, el Sr. Guillermo Campos Inocente; así como al alcalde de Pativilca, el Sr. Sr. Carlos Michell Rivera Bazalar para que, como autoridades máximas y en conocimiento de las leyes peruanas, puedan gestionar las medidas necesarias para la protección, cuidado y difusión de nuestro patrimonio arqueológico.

4. Lamentablemente, y a pesar de las gestiones realizadas, el Sitio Arqueológico de Huayto, sigue siendo afectado por factores antrópicos. Al mal uso de los montículos para construcciones de criaderos de ganado porcino y cortes en los montículos para construcciones de material noble se le suma la ejecución de obras provisionales (cortes, remoción y nivelado del terreno) para la construcción de una loza deportiva y el sembrío de árboles en un área declarada intangible por el Ministerio de Cultura. Siendo, estas últimas acciones, impulsadas y llevadas a cabo por la Directiva del Centro Poblado de Nueva Unión y la Municipalidad de Pativilca; tal como la misma MDP manifestó en su página de Facebook.

5. Entendemos la necesidad de la población por la creación de áreas recreativas y de esparcimiento, y es su derecho y deber exigir a sus autoridades la pronta atención a sus justos reclamos. Sin embargo, RECHAZAMOS TOTALMENTE que se use está necesidad para obras con tintes políticos; más aún cuando los representantes de las entidades mencionadas tenían previo conocimiento de la existencia del Sitio y su delimitación poligonal.

6. Ante los hechos suscitados en la Zona Arqueológica Monumental de Huayto, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS las afectaciones que vienen ocurriendo por parte de la Directiva de Nueva Unión y la Municipalidad de Pativilca. EXHORTAMOS a las autoridades y a toda la población que, la convivencia con nuestro patrimonio cultural debe ser siempre con un adecuado uso social y sostenible bajo los alcances de protección, tutela, restricciones y consecuentes sanciones de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Finalmente, ante los hechos informados, INVOCAMOS URGENTEMENTE a las autoridades locales y entidades gubernamentales a tomar acciones prontas en favor de salvaguardar el patrimonio arqueológico del Centro Poblado de Huayto.

Adjuntamos imágenes de las afectaciones al Sitio arqueológico; así como, la documentación donde se informa y recalca, a las distintas autoridades del distrito de Pativilca, sobre la vulnerabilidad del sitio.

Se inicia la ejecución del local comunal en Huaricanga - Paramonga



Con gran entusiasmo, se dio inicio a la construcción del Local Comunal de Usos Múltiples en el Centro Poblado de Huaricanga, un proyecto esperado por la comunidad que será clave para promover actividades sociales y de desarrollo local.

El acto inaugural contó con la participación del alcalde provincial de Barranca, Luchito Ueno, quien estuvo acompañado por dirigentes vecinales, pobladores y un representante de la empresa minera Antamina.

Durante la ceremonia, se realizó la tradicional ruptura de champagne para marcar el inicio oficial de las obras.

El alcalde Ueno expresó su agradecimiento a Antamina por su compromiso con el progreso del Valle Fortaleza, en el distrito de Paramonga. Asimismo, destacó la importancia de la colaboración entre autoridades, vecinos y el sector privado para impulsar proyectos que beneficien a toda la comunidad.

"Cuando trabajamos unidos, podemos lograr grandes cosas para nuestra provincia", afirmó el alcalde, reafirmando su compromiso de seguir gestionando obras que generen bienestar y desarrollo.

Iniciamos el año con Huaraz y seguiremos en Huaraz.!!!

Muchas gracias Miguel Reyes y esposa María Norabuena.!!! gracias a la orquesta notas del Perú. excelentes en las presentaciones que nos toca compartir escenario. gracias. igualmente, gracias a los familiares y amigos del sr. Raúl norabuena tinoco.!!! feliz cumpleaños.!!! Gracias.



Celebrando al Maestro:

¡Feliz cumpleaños, profesor Luis Arnaldo Salvador Palacín!

Hoy, desde Barranca hasta Cajatambo, sus alumnos se unen para celebrar a un maestro excepcional que ha dejado huella en nuestras vidas. Su dedicación y pasión por la enseñanza han forjado grandes hombres y mujeres, comprometidos con el bienestar de nuestro querido Perú.

En cada clase, usted nos ha inspirado a soñar en grande y a luchar por nuestros objetivos. Nos ha enseñado que el conocimiento es la clave para abrir puertas y construir un futuro mejor. Su paciencia y sabiduría han sido faros que nos guían en momentos de incertidumbre.

Hoy, celebramos no solo su cumpleaños, sino también su legado. Cada uno de nosotros lleva un pedacito de su enseñanza en nuestros corazones. Desde las montañas de Cajatambo hasta las costas de Barranca, su influencia resuena en cada rincón donde hemos crecido.

Le agradecemos por creer en nosotros y por ser un ejemplo de integridad y dedicación. Que este nuevo año de vida le traiga tantas alegrías como las que usted nos ha brindado.

¡Brindemos por muchos años más de aprendizaje y éxito!

¡Feliz cumpleaños, querido profesor!



Alcalde de Pativilca, Carlos Michell Rivera Bazalar, recibe medalla del Cehmp por su contribución al bicentenario de las batallas de Junín y Ayacucho

Lima (JOSÉ VICTORIO) – El alcalde de la Municipalidad Distrital de Pativilca, Carlos Michell Rivera Bazalar, ha sido honrado con la Medalla Institucional del Consejo Directivo del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú (CEHMP) por su destacada participación en las actividades conmemorativas del Bicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho. Esta distinción reconoce su valiosa contribución en la organización y ejecución de los eventos que celebraron estos hitos históricos en la lucha por la independencia del Perú.

El reconocimiento fue formalizado por el presidente del CEHMP, General de Brigada del Ejército Peruano, Juan Urbano Revilla, a través del Oficio No. 1124-P-CEHMP-24, fechado el 18 de diciembre de 2024. Con más de 80 años de trayectoria, el CEHMP se dedica a la investigación y difusión de los acontecimientos históricos más relevantes del país, subrayando la importancia de recordar nuestra herencia cultural.

La ceremonia de entrega se llevó a cabo el jueves 23 de enero de 2025, a las 18:00 horas, en el auditorio del CEHMP, ubicado en Av. 9 de diciembre No.150, Cercado de Lima. Durante este emotivo evento, se reconoció no solo al alcalde Rivera Bazalar, sino también a todas las personas e instituciones que colaboraron en la celebración del Bicentenario. Se destacó la relevancia de recordar y valorar nuestra historia como un pilar fundamental para la identidad nacional.



El alcalde expresó su agradecimiento por esta distinción y reafirmó su compromiso con la promoción de la historia y la cultura en su distrito. "Celebrar nuestra historia es fundamental para fortalecer nuestra identidad como peruanos", afirmó.



Alianza Lima igualó 1-1 ante LDU en Quito



Por la ‘Noche Blanca’ en el estadio Rodrigo Paz Delgado de Quito, Alianza Lima igualó 1-1 ante LDU en su último partido amistoso en el extranjero como parte de su preparación de cara al inicio del torneo local.

El elenco ecuatoriano comenzó de la mejor manera tratando de tener el balón y controlar el partido, lo que le permitió crear algunas situaciones que no pudieron aprovechar.

Con el pasar de los minutos, Alianza Lima se acomodó mejor en el encuentro y emparejó las acciones llevando peligro al área rival, pero también sin poder concretar las opciones.

Cuando parecía que el empate persistía hasta el descanso, apareció Guerrero a los 42’ para sacar un cabezazo después de un córner para romper el cero y darle la ventaja al cuadro íntimo.

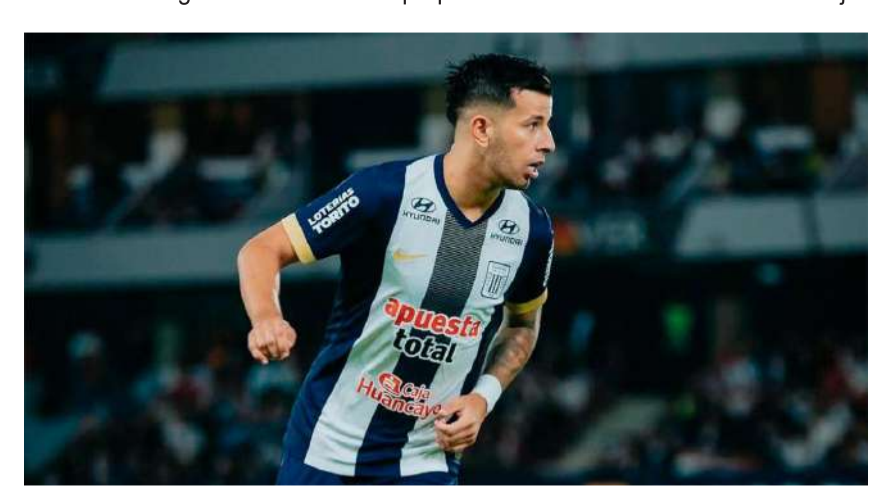
En el complemento, LDU salió a buscar el empate y lo consiguió en los primeros minutos. A los 49’, aprovecharon una mala salida en defensa que terminó en un centro rasante y la definición de Mina.

El conjunto blanco no se conformó y tomó de nuevo el control del partido, pero quedaba mal parado en defensa frente a los contraataques del cuadro íntimo.

Hubo también dos goles anulados para ambos equipos. El de Alianza Lima tuvo una posición adelantada, mientras que en el de LDU el árbitro consideró que el arquero estaba sentido.

Al final, el encuentro terminó empatado en la ‘Noche Blanca’ que marcó la presentación oficial del conjunto de Quito.

(Ovación)





¡Lo sufre Perú! Venezuela y los goles para el 4-0 en el Sudamericano Sub-20

Perú y Venezuela se vieron las caras por la fecha 2 de la fase de grupos del Sudamericano Sub-20. Para seguir la transmisión de este partido, los hinchas se conectaron a la señal de DSports, disponible en la parrilla de canales de DIRECTV, además de su versión de streaming en DGO; asimismo, para el territorio peruano estuvo disponible por América TV (Canal 4), con su alternativa digital en América TV GO. El equipo de ‘Chemo’ del Solar se mostró más endeble que nunca y no pudo evitar una estrepitosa caída por 4-0, donde la ‘Vinotinto’ hizo pesar todo su poderío ofensivo en la etapa complementaria. El cuadro de Ricardo Valiño ganó con los tantos de Bianneider Tamayo, Leandro Rodríguez, Miguel Vegas y el autogol de Brian Arias.

Después de la derrota por 2-1 a manos de Paraguay, se esperaba que la Selección Peruana mostrara otra cara frente a Venezuela. Sin embargo, lo que vimos esta tarde en el Estadio Metropolitano de Lara fue aun peor. El conjunto de ‘Chemo’ del Solar no se encontró en el campo y, tras el 1-0 anotado por Bianneider Tamayo en el primer tiempo, terminó por desmoronarse en la etapa complementaria. La ‘Vinotinto’ completó la goleada por 4-0 con las



anotaciones de Leandro Rodríguez (81′) y Miguel Vegas (89′), además del autogol de Brian Arias (66′).

(Depor)